
PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES

DECLARATORIA de Clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Senado de la República.- LXIV Legislatura.

Ciudad de México, 30 de abril de 2020.

DECLARATORIA DE CLAUSURA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4o., numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en uso de las facultades conferidas a la Presidencia de la Mesa Directiva en el artículo 67, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en esta fecha se declara clausurado el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Notifíquese la presente declaratoria al titular del Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a las Legislaturas de las entidades federativas de la República mexicana, y publíquese en la Gaceta del Senado, así como en el Diario Oficial de la Federación para los efectos legales a que haya lugar.

Sen. **Mónica Fernández Balboa**, Presidenta de la Cámara de Senadores.- Rúbrica.